

Llama SEMOV a utilizar cubrebocas obligatorio a bordo de unidades del transporte público



El Secretario de Movilidad, Raymundo Martínez Carbajal, reiteró su llamado para que, a partir de este lunes, operadores y usuarios de las unidades del transporte público utilicen cubrebocas en todos los recorridos por el Estado de México, como parte de las acciones para enfrentar la Fase 3 de la pandemia por Coronavirus.

De igual forma, el funcionario mexiquense exhortó a que se respete la sana distancia a bordo de las unidades, por lo que se deberá ocupar sólo el 50 por ciento de la capacidad de traslado de cada unidad, esto es, los usuarios tendrán que dejar un asiento vacío entre ellos.

Martínez Carbajal señaló que la dependencia a su cargo utilizará todas las medidas que sean necesarias para salvaguardar la salud de usuarios y operadores en la etapa más riesgosa de contagios de COVID-19, por lo que indicó que se han intensificado los operativos de inspección, a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias.

Recordó que por instrucciones del Gobernador Alfredo Del Mazo Maza, también se reducirá el número de unidades que prestan el servicio en 50 por ciento, esto es, permanecerán en circulación para satisfacer las necesidades indispensables de movilidad alrededor de 80 mil camiones, microbuses, vagonetas y taxis, registrados ante la Secretaría de Movilidad.

En lo que se refiere a los taxis, el funcionario indicó que sólo podrán viajar tres pasajeros, con las medidas de precaución sanitaria recomendadas por las autoridades, tales como continuar con el proceso de sanitización de unidades, utilizar gel antibacterial y cubrebocas.